AÑO 2026

CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

N°Entrada: 930/2026

Expediente: CD-364-B-2026

Iniciado por: BLOQUE M.P.N. - PROY. DE DECLARACIÓN

Extracto:

DECLÁRASE de Interés Municipal la Jornada Interinstitucional "Mes de la Prematurez 2026", a realizarse el 14 de noviembre del corriente año en la sede de ANAAR, en la Ciudad de Neuquén.

Bloque Político

MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

Neuquén, 09 de Octubre de 2026.-

Nota 125/2026

A la Presidenta del Concejo Deliberante
De la Ciudad de Neuquén
Sra. ARGUMERO CLAUDIA
SU DESPACHO

Me dirijo usted, al solo efecto de a poner a consideración del cuerpo de ediles que preside, el presente proyecto de DECLARACION que adjunto para su tratamiento; conforme lo establece el Capítulo II – articulo 76 del reglamento interno.-

Sin otro particular la saludo atentamente.

Ing. ATILIO SGUAZZINI MAZUEL
Concejal - Pte. Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
FOLIO N° 02

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

El Expediente N°; la realización de la Jornada Interinstitucional "Mes de la Prematurez 2026", bajo el lema "Bebés pequeños, gran potencial. Invertir en el seguimiento para proteger su futuro"; y

CONSIDERANDO:

Que la prematurez constituye uno de los principales desafíos de la salud neonatal debido a las necesidades específicas de atención, prevención, seguimiento y acompañamiento que presentan los niños nacidos antes de término y sus familias.

Que el abordaje de la prematurez no se limita a la atención durante el nacimiento y la internación, sino que requiere garantizar la continuidad de los cuidados, la detección temprana de posibles dificultades en el desarrollo y el acompañamiento de las familias, favoreciendo mejores oportunidades de crecimiento y calidad de vida.

Que la capacitación mediante simulación clínica constituye una herramienta de formación que permite ejercitar la toma de decisiones, la comunicación y el trabajo en equipo en situaciones asistenciales complejas, en un entorno de aprendizaje controlado.

Que en el marco del mes de la prematurez 2026 se llevará a cabo en Neuquén Capital la Jornada Interinstitucional "Bebés pequeños, gran potencial. Invertir en el seguimiento para proteger su futuro", el día sábado 14 de noviembre del corriente, en la sede de la Asociación Neuquina de Anestesia, Analgesia y Reanimación (ANAAR), de nuestra ciudad.

Que dicha iniciativa es organizada de manera conjunta por profesionales vinculados a la atención neonatal de la Clínica Pasteur, Maternidad San Lucas, Sanatorio La Trinidad y Hospital Provincial Neuquén Dr. Eduardo Castro Rendón, promoviendo la articulación y cooperación entre instituciones de los ámbitos público y privado de la salud.

Que la actividad prevé la participación de la Asociación Neuquina de Anestesia, Analgesia y Reanimación (ANAAR) y del Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN), y cuenta con el aval académico de la Sociedad Argentina de Pediatría (SAP), Filial Alto Valle, y de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo).

Que el evento está dirigido a médicos, pediatras, neonatólogos, profesionales de enfermería, residentes y demás integrantes de los equipos de salud, contemplando distintos niveles de formación y experiencia, lo que favorece la participación y el fortalecimiento de capacidades en las diversas áreas de atención.

Que según lo expresado por sus organizadores y atento al paradigma vigente en materia de atención integral de los recién nacidos prematuros, se requiere de equipos de salud capacitados para de brindar respuestas oportunas y

Ing. ATILIO GUAZZINI MAZUEL
Concejal - Pte. Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

coordinadas desde el momento del nacimiento, durante la internación y en las distintas etapas de crecimiento y desarrollo posteriores al alta hospitalaria.

Que la jornada tiene como objetivo fortalecer la formación y actualización de los equipos de salud involucrados en la atención de recién nacidos prematuros, promoviendo el trabajo interdisciplinario, el intercambio de experiencias y la incorporación de herramientas que contribuyan a mejorar la calidad y seguridad de las prácticas asistenciales.

Que la propuesta contempla una modalidad presencial, práctica e interdisciplinaria, basada en la simulación clínica, mediante la cual los participantes podrán ejercitar procedimientos, fortalecer habilidades técnicas y mejorar la coordinación y comunicación entre los distintos integrantes de los equipos de salud.

Que las actividades estarán organizadas en estaciones de simulación destinadas a abordar la anticipación y preparación para el nacimiento prematuro, la ventilación y estabilización neonatal, el traslado seguro, la reanimación cardiopulmonar neonatal y pediátrica, y el seguimiento integral del recién nacido prematuro luego del alta.

Que la realización de esta jornada representa una oportunidad para fortalecer los vínculos entre los establecimientos sanitarios, promover la actualización de conocimientos y contribuir a la mejora continua de la atención neonatal en beneficio de la comunidad.

Que el desarrollo de iniciativas de formación y cooperación interinstitucional vinculadas a la salud materno-infantil reviste un significativo interés público, en tanto promueve la prevención, la calidad asistencial y el cuidado integral de una población especialmente vulnerable.

Que de acuerdo al Artículo 13°) de la Ordenanza N° 14384, la declaración de interés municipal es el reconocimiento a eventos y acciones a realizarse en la Ciudad de Neuquén o fuera de ella, que tengan trascendencia pública para la comunidad, en lo relativo a la salud, cultura, educación, ciencia, técnica o deporte.

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE
DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1°): DECLÁRASE de Interés Municipal la Jornada Interinstitucional "Mes de la Prematurez 2026", bajo el lema "Bebés pequeños, gran potencial. Invertir en el seguimiento para proteger su futuro", a desarrollarse el día sábado 14 de noviembre de 2026, en la sede de la Asociación Neuquina de Anestesia, Analgesia y Reanimación (ANAAR), de la ciudad de Neuquén.

ARTÍCULO 2°): DE FORMA.-

Cjala. Mariana Cofré
Bloque MPN
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Cjal. Santiago Molinder
Bloque MPN
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Ing. ATILIO SQUAZZINI MAZUEL
Concejal - Pte. Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CLAUDIA ARGUMERO
Concejal - Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

...ández
...e M.P.N
...LIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

CONCEJO DELIBERANTE
neuquén capital

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
FOLIO Nº
03

Fórmese Expediente Legislativo a efecto de que tome estado parlamentario en los términos del Artículo Nº 33º) del Reglamento Interno.

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
MARCO A. MOYA ALARCON
Dir. Mesa de Entrada Archivo y Digesto

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Concejo Deliberante de la Ciudad de Nqn.

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

REGISTRO ÚNICO N° 54026

Fecha: 13 / 10 / 26 Fojas: 03 Hora: 12:20

Firma: Marco

Dirección General Legislativa

13.10.2026 ENTRADA N° 930/2026

Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 264-D-2026 Nota n° /

Recibió: Marco 03 Fojas

Firma: 12:20

MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

15.10.2026

Por disposición del C. Deliberante Sesión ORDINARIA N° 17/2026

Pase a la Comisión

.....

Dirección Gral. Legislativa